

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8001 *GERO VITALIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GERO VITALIA CALPE, S.L.U.
GERO VITALIA CONSULTORES, S.L.U.
GERO VITALIA LA RIOJA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Gero Vitalia, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), ha aprobado, con fecha 22 de diciembre de 2020, la fusión por absorción de Gero Vitalia Calpe, S.L.U., Gero Vitalia Consultores, S.L.U., y Gero Vitalia La Rioja, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas"), por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión, de fecha 15 de diciembre de 2020, formulado conjuntamente y suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades (el "Proyecto de Fusión").

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Vigo, 23 de diciembre de 2020.- La Administradora única de Gero Vitalia, S.L.U., Gero Vitalia Calpe, S.L.U., Gero Vitalia Consultores, S.L.U., y Gero Vitalia La Rioja, S.L.U., Josefa Isabel Fernández Miguélez.

ID: A200066001-1